


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)
------	-------------	---

15 SEP 2015

DECLARACIÓN N° - CM-

886-151

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y MUNICIPAL EL SHOW "PIAZZOLLA" DE LA ARTISTA BARILOCHENSE BELEN ALVAREZ

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza N° 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."


FUNDAMENTOS

Belén Álvarez es una de las artistas más jóvenes y destacadas de la ciudad. Su voz se ha convertido a lo largo de más de 10 años de carrera, en una de las más reconocidas de Bariloche y la provincia de Río Negro. Su proyección artística como compositora e interprete da como resultado una prometedora carrera en la música regional y nacional.

Desde el 2003 en adelante, la artista ha sobresalido en diversos eventos y actividades en la ciudad, la provincia y a nivel nacional. Entre ellos, su participación central en la Fiesta Nacional de la Nieve; ganadora del pre Cosquin Rionegrino y finalista en el certamen a nivel nacional; representante musical de la Patagonia en el último Congreso Nacional de Calidad Turística; artista soporte de Rally Barrionuevo y Peteco Carabajal.

Desde el año 2014, Álvarez prepara junto a otros reconocidos músicos locales, el show "Piazzolla", una repertorio de temas del célebre compositor y bandoneonista argentino.

"Piazzolla" se presentará por segunda vez, en forma libre y gratuita, el 19 de septiembre en la Catedral de Bariloche. Su carácter de gratuidad – en ambas oportunidades- fomenta el consumo artístico local y la consolidación cultural barilochense.

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)
------	-------------	---

AUTOR/A: Leandro Lescano.

COLABORADOR:

LEANDRO LESCANO
Concejal Municipal
Bloque Frente Social del Pueblo
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal y cultural la presentación "Piazzolla", de la artista barilochense Belén Álvarez, a realizarse el 19 de septiembre del 2015, en la Catedral de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.